

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 583

SALTA, 1 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 20.298/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **ING. ESTELA MARI GOMEZ**, docente de las asignaturas **TALLER DE INFORMATICA APLICADA I Y II**, para la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología a fs. 50, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 51, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de las asignaturas Taller de Informática I y II, para la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 24 y 25 |
| - Programa Analítico | Fs. 26 y 27 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 28 a 31 |
| - Bibliografía | Fs. 32 a 34 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 35 |

Correspondiente a la asignatura **TALLER DE INFORMATICA APLICADA I**, para la carrera de **Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal** – elevado por la **ING. ESTELA MARI GOMEZ**, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 37 a 39 |
| - Programa Analítico | Fs. 40 y 41 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 41 a 45 |
| - Bibliografía | Fs. 46 y 47 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 48 |

